LA HORA

20 FEB 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GAVILANES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSULTORA GAVILANES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de enero del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.0876 de 19 FEB. 2001.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 2.000.oo, dividido en 2.000 participaciones de US$ 1.oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "La prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar, o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación.".

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 19 FEB. 2001.

21 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/1345/A.A.

Gerente, de estado civil casado de nacionalidad alemana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0697 de 08 FEB. 2001 aprobó el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A., por la de ANKARI S.A, el aumento de capital en US $ 7.000, la reforma y codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE COMERCIO E INVERSIONES ANKARI S.A., por la de ANKARI S.A a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO CUARTO: el capital social de la compañía es de US$ 10.000, dividido en 2.000 acciones de US$ 5 cada una....

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:... atribuciones del Gerente a) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente..."

Quito, 08 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/8657a.r.

nores en concordancia con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Se le hace conocer al demandado que en este Tribunal existe un juicio de Consentimiento de la menor Yuliana Stefanía Cango Sandoval. Se le indica al accionado de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito, para sus notificaciones posteriores. En caso de no comparecer el demandado se procederá en rebeldía de este, pudiendo el Tribunal declarar el consentimiento para que el Infante pueda ser adoptado. Intervenga el Departamento Técnico de Adopciones e informe. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la señora Edit De Jesús Sandoval Cueva para sus notificaciones posteriores. Se adjunta la respectiva documentación.- CITESE Y NOTIFIQUESE.- Dr. José Hidalgo Presidente.- Dra. Georgina Mena Vocal Médico.- Lcda. María Teresa Terán Vocal Educadora.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
DR. EDWIN LALAMA VAYAS
SECRETARIO
Hay un sello
aj/2013940/A.C.

R. del E.
CITACION JUDICIAL
A LOS PADRES, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA NIÑA JOSELYN ELENA JARAMILLO Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO QUE SIGUE:
EXTRACTO:
ACTORA: MELINDA MAXWELL VAUGHN
CITADOS: PADRES, FAMILIARES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA NIÑA JOSELYN ELENA JARAMILLO
CAUSA: ABANDONO DEFINITIVO No. 6129-2000.
SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, 16 de noviembre de 2.000.- Las 09h00.- VISTOS.- Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado En lo principal la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta al trámite especial. Dando NITIVO #5992
RECLAMADOS: A los PADRES, FAMILIARES O TUTORES del menor CHRISTIAN ENMANUEL SEGURA.
PETICIONARIO: MELINDA MAXWELL VAUGHN
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, 22 de septiembre del 2000 las 10h20.- VISTOS: Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa en lo principal la denuncia que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se la acepta a trámite . Cítese a los Padres, Familiares del menor CHRISTIAN ENMANUEL SEGURA, de conformidad con el artículo 134 del Código de Menores vigente, por la prensa. Ingresa al Hoger "CORPORACION PARA SUS NIÑOS", *Ingresa al a Corporación para sus* niños el 25 de abril del 2.000, Pedido por la Lcda. Elsa Segura Trabajadora Social del Hospital de niños Baca Ortiz, quien refiere que el menor fue llevado a ese casa de salid por el CIREM, quienes han encontrado al menor abandonado en el parque Juan Montalvo de la localidad de Cumbayá desconociéndose más datos o referencias del niño. Sus características se presume nacido el 22 de abril del 2000 año., en la localidad de Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, las características físicas del menor son: de tez canela, ojos y cabellos negros, su antropometría actual es de 10,55 libras de peso, talla 55 cm, y P.C. 38 cm. edad aproximada tres meses, el Tribunal dispone que Intervenga Servicio Social, ofíciese a la DINAPEN a fin de que realice la investigación respectiva.- en caso de que nadie reclame por el menor será declarado en estado de Abandono definitivo y apto para ser adoptado o entregado en colocación Familiar. CITESE Y NOTIFIQUESE.-
F.- Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE.- f).- Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO. F).- Dra. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA.- f).- Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO.
Lo que comunico para los fines de Ley.
DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ